



Las reformas de AMLO avanzan en el Congreso; 13 ya fueron avaladas

El paquete de 20 iniciativas que envió el expresidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero pasado sigue avanzado: los diputados y senadores de Morena y aliados ha aprobado 13 de las propuestas. Sin embargo, no todas han sido publicadas aún en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.



De acuerdo con una revisión que hizo Expansión Política, todavía faltan por discutirse siete reformas, una es sobre el sistema de pensiones; otra sobre la reforma electoral que plantea, entre otras cosas, desaparecer a los legisladores elegidos por representación proporcional o “pluris”; otra más



sobre el sistema de salud universal; también falta llevar las becas a la Constitución y la reforma que prohíbe el maíz transgénico en suelo nacional.

A ellas se suma que aún no se discute la reforma que prohíbe la producción y comercialización de vapeadores y una más para elevar a rango constitucional que nadie gane más que el presidente o presidenta del país. Estas últimas dos se prevé que sean discutidas antes de que termine el actual periodo ordinario, pues hace menos de una semana el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, lo adelantó.

“Nos faltan dos reformas constitucionales que sí nos va a dar tiempo y nos quedarían tres en el tintero, de las 18 o 20 que tenía el Presidente López Obrador. Las dos, que la semana que entra vamos a deliberar y, en su caso, a aprobar es la relativa a prohibición de vapeadores y la de austeridad. Si nos llegan las reglamentarias, fundamentalmente la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, también intentaremos aprobarla la semana que entra”, dijo el morenista.

De estas 13 reformas discutidas y avaladas por el Congreso de la Unión sólo cinco han sido publicadas en el DOF, por lo que ya entraron en vigor como la Reforma Judicial, que establece que jueces, ministros y magistrados serán elegidos por voto directo.

También ya se publicó la de la Guardia Nacional, la cual menciona que este grupo de seguridad dependerá de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); así como que el Estado retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros.

De tres falta que se emita declaratoria de constitucionalidad, pues para ello es necesario que al menos 17 estados avalen las modificaciones, como la que desaparece siete órganos autónomos. Hasta el momento, esta modificación que desaparece al INAI, Cofece, entre otros, ya obtuvo los votos de los congresos estatales, por lo que la Cámara de Diputados y Senado prevén emitir la declaración la semana próxima.



Hay cuatro que ya fueron aprobadas y tienen declaratoria de constitucionalidad, pero falta que sean publicadas en el DOF: la modificación que eleva a rango constitucional la prohibición del maltrato a los animales; la reforma que estable que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) construya y arrende vivienda para trabajadores; también la que garantiza que las personas adultas mayores pueden acceder a una pensión desde los 65 años.

De aprobarse las dos reformas que prometió Morena en el Congreso de la Unión en este periodo ordinario, en total serán 15, por lo que faltarán para el próximo año cinco iniciativas del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/12/01/las-reformas-de-amlo-avanzan-en-el-congreso-13-ya-fueron-avaladas>